



NOTIFICACIÓN CRONOGRAMA JULIO AGENCIA MUJ 2026.

Desde Integración línea Purpura - Línea 123 <integracionlpd-123@sdmujer.gov.co>

Fecha Jue 25/06/2026 22:07

Para Andrea Carolina Romero Ostos <acromero@sdmujer.gov.co>; Andrea Paola Barreto Porez <apbarreto@sdmujer.gov.co>; Angie Lucia Ariza Sosa <aariza@sdmujer.gov.co>; Astrid Misleny Mora Barbosa <ammora@sdmujer.gov.co>; Betty Joghana Prieto Mican <bprieto@sdmujer.gov.co>; Cindy Carolina Cuadros Gonzalez <ccuadros@sdmujer.gov.co>; Gina Fernanda Indaburo Moreno <gindaburo@sdmujer.gov.co>; Ingrid Julieth Delgado Hernandez <idelgado@sdmujer.gov.co>; Lady Katherine Castañeda Torres <lkcstaneda@sdmujer.gov.co>; Laura Catalina Garcia Parra <lgarcia@sdmujer.gov.co>; Laura Juliana Avendaño Castañeda <lavendano@sdmujer.gov.co>; Lina Fernanda Sierra Díaz <lfsierra@sdmujer.gov.co>; Liseth Camila Garzon Maldonado <lsgarzon@sdmujer.gov.co>; Mayra Alejandra Palacios Beltran <mapalacios@sdmujer.gov.co>; Melissa Andrea Jiménez Rojas <majimenezr@sdmujer.gov.co>; Monica Esperanza Caycedo Calderon <mcaycedo@sdmujer.gov.co>; Nathaly Johanna Gomez Recaman <njgomez@sdmujer.gov.co>; Sandra Milena Rodríguez Montero <smrodriguez@sdmujer.gov.co>; Yuliana Vargas Martinez <yvargasm@sdmujer.gov.co>; Yurani Curtidor Mendoza <ycurtidor@sdmujer.gov.co>

CC Catheryn Yohana Sarmiento Rioja <csarmiento@sdmujer.gov.co>

 1 archivo adjunto (13 KB)

JULIO 2026.xlsx;

Compañeras cordial saludo,

De acuerdo a los ciclos pactados, organizados junto a ustedes y previo aval de Catheryn Sarmiento, les compartimos el cronograma correspondiente al periodo del 1 al 31 de Julio del año 2026. Les adjuntamos la matriz con la proyección para el periodo en mención que también se encuentra en el drive en la carpeta de cronogramas, para que pueda ser consultado de forma permanente.

 [JULIO 2026 1.xlsx](#)

Adicionalmente queremos recordarles que:

1. **DESARROLLO DE LOS CICLOS:** Los ciclos están organizados 2 ciclos mañana, 2 ciclos tarde, 2 ciclos nocturnos (saliendo 6am), 2 días de autocuidado y 2 días de disponibilidad - *para 123-*. La disponibilidad - *para 123-* es presencial y se puede activar o no, de acuerdo a las coyunturas que ocurran en la operación, previo a su activación se les notificará.
2. **CAMBIOS DE CICLO:** Los cambios se realizaran a medida que no afecten la operación 24/7 y se garantice la continuidad del servicio. Para ello la contratista verificará sus rangos de desarrollo de ciclo y en caso de requerir un cambio lo solicitará directamente a la compañera que afecta este cambio. Vía correo electrónico solicitará la modificación a las **articuladoras -analistas** (de los grupos) y a la compañera con la cual realizará el cambio de ciclo. Este correo debe ser contestado

por todas las partes involucradas y las analistas-articuladoras realizarán la modificación en el cronograma señalando con ROJO.

3. **TRANSPORTE:** La solicitud de transporte semanal la realizaran las articuladoras-analistas, por lo que les solicitamos que cualquier novedad sea solicitada a más tardar el **martes** de cada semana.
4. Es importante que revisen el cronograma continuamente para verificar los cambios que puedan presentarse.

Quedamos atentas a los comentarios e inquietudes.

Atentamente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Articuladoras de Sala/Analistas de Monitoreo – Agencia MUJ LPD-123

Contratista

Integración LPD-123

Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia

Integracionlpd-123@sdmujer.gov.co

Av. Calle 26 # 69-76 – Torre 1 – piso 9

www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."